

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Provisión del puesto de secretario-interventor**

Visto que la secretaria-interventora del Ayuntamiento de Zalduondo ha comunicado su intención de cesar en esta entidad el próximo día 2 de marzo de 2016.

Visto que de conformidad con el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, dicho puesto está reservado a funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la subescala de secretaría-intervención.

Considerando la necesidad de que la plaza sea cubierta para evitar el colapso de la actividad municipal.

Visto lo dispuesto en los artículos 30 a 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional,

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

He resuelto

Primero. abrir un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA, para la presentación de solicitudes de participación de candidatos a cubrir, mediante nombramiento provisional, la plaza de secretaría-intervención de este municipio, conforme al modelo que se acompaña como anexo al presente decreto.

El nombramiento recaerá en funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional, teniendo preferencia los/las candidatos/as pertenecientes a la misma subescala y categoría del puesto, extremo que será oportunamente comprobado.

En caso de presentación de varios/as candidatos/as, será propuesto/a como candidato/a al nombramiento quien mayor puntuación haya obtenido en el último concurso de méritos publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Segundo. se pone de manifiesto que el puesto de trabajo de secretaría-intervención, tiene asignado un perfil lingüístico 3 preceptivo. La jornada laboral será del sesenta por ciento.

Tercero. proponer nombramiento provisional a favor del/la candidata/a seleccionado/a a la Diputación Foral de Álava.

Cuarto. a falta de presentación de candidatos, continuar el procedimiento previsto en los artículos 30 y siguientes del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Quinto. dar cuenta de la presente resolución al primer pleno que se celebre.

En Zalduondo, a 16 de febrero de 2016

El Alcalde

GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE

Anexo

“D./Dña....., titular del DNI número....., con domicilio a efectos de notificaciones en....., de la localidad de....., número de teléfono....., funcionario/a con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de.....y, en la actualidad, ocupando la plaza de....., en la entidad local de.....,

Expone:

Que ha tenido conocimiento de que el puesto de trabajo de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Zalduondo se encuentra vacante al anuncio publicado en el BOTHA número.....de fecha....., con la posibilidad de ser cubierto con carácter interino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Que, creyendo en posesión de los requisitos exigidos para el correcto desempeño de las funciones inherentes a dicho puesto de trabajo, de acuerdo con la legislación vigente y previa cumplimentación de los trámites oportunos.

Solicita:

Tomar parte en el procedimiento para cubrir, mediante nombramiento provisional, el puesto de trabajo de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Zalduondo.

Se acompaña la siguiente documentación_

- Fotocopia del DNI
- Documento acreditativo de la condición de funcionario con habilitación de carácter estatal.
- Documento acreditativo de estar en posesión del perfil lingüístico 3.

En....., ade.....de 2016.

Firma:.....”